

DANIEL CARASSO FELLOWSHIP	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	DANIEL CARASSO FELLOWSHIP
Objetivos	<p>Animar a la comunidad científica a emprender proyectos de investigación que consideren los sistemas alimentarios como un todo. Y como consecuencia, también a eliminar las barreras que convierten las disciplinas en compartimentos estancos y abordar las diversas dimensiones de la sostenibilidad desde un enfoque más integrado y holístico, con el fin de ayudar a los grupos de interés y los responsables políticos a desarrollar soluciones pioneras.</p> <p>Apoyar a investigadoras e investigadores destacados cuya labor esté orientada a la promoción de sistemas alimentarios y dietas sostenibles desde enfoques interdisciplinarios y multidimensionales. Su investigación debe abordar de manera integrada varias de las dimensiones medioambientales, económicas, sociales y nutricionales de la sostenibilidad.</p> <p>Financiar la contratación y el desarrollo de la actividad investigadora de la persona beneficiaria.</p>
Entidad convocante	FUNDACIÓN DANIEL Y NINA CARASSO
Web	Web Fundación CONVOCATORIA
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 5 DE MARZO DE 2021 (HASTA LAS 14:00 HORAS)
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	CONTRATACIÓN. Se concederán una o dos ayudas.
Duración	2 años
Dotación	160.000 € (incluye costes indirectos para la entidad beneficiaria)
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de defensa de su tesis doctoral entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018 • Ser investigadores de cualquier área de estudio con una trayectoria reconocida y que hayan contribuido activamente a la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles mediante la aplicación de enfoques interdisciplinarios y multidimensionales (por ejemplo, agronomía, biología, medicina, nutrición, sociología, economía, informática, etc.).
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>NOMINADORES: Investigadores/as consolidados/ as (i.e., profesor contratado doctor, profesor titular, catedrático, científico titular o equivalentes) de las universidades o centros de investigación españoles (públicos o privados sin ánimo de lucro). Aquellas personas que presenten nominaciones se comprometen a aportar los medios necesarios para la inclusión de la persona beneficiaria en un grupo de investigación.</p> <p>SOLICITUDES: Los nominadores deberán registrarse en la plataforma online y aportar la información que se indica en las bases.</p>

	<p>El formulario y los documentos se deberán presentar en inglés.</p> <p>La dotación económica será transferida a la universidad o el centro de investigación que acoja a la persona beneficiaria, mediante un CONVENIO firmado por la UMH y la Fundación Daniel y Nina Carasso. Por ello, deben comunicar al SGI-OTRI la solicitud presentada, en su caso, así como remitir a este Servicio formulario de la nominación online, copia de la Memoria del proyecto de investigación y resguardo de presentación de la candidatura.</p> <p><u>ÓRGANO EVALUADOR DE PROYECTOS (OEP)</u>: Todos los proyectos han de contar con la aprobación del OEP de la UMH. El procedimiento para solicitar la evaluación se detalla en el siguiente enlace: http://oep.umh.es/solicitud-de-evaluacion/ El trámite se ha de realizar en la fase de solicitud.</p>
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez Doural (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)